



LA FIESTA DE LA RAZA

Es mañana el día señalado para celebrar la Fiesta de nuestra Raza. Imposible dejarla pasar sin poner a su margen un ligero comentario.

No figuramos nosotros entre los que profesan ese nacionalismo exaltado, tan en boga en algunos países de Europa divinizador del concepto de la patria, que parece inspirado más en el odio a lo extraño que en el amor a lo propio. Somos cristianos, esto es, seguidores de un Dios que no hace acepción de personas, que llama a todos los hombres sin preguntarles por su raza y en cuyo diccionario no existe la palabra frontera; somos católicos y esta vocablo es sinónimo de universal.

Pero al rechazar este extremo no queremos en modo alguno incidir en el otro que igualmente nos parece reprochable: en ese internacionalismo, en ese cosmopolitismo que niega y combate el concepto de la patria y que solo han podido formar y extender el egoísmo, la sequedad de corazón y el excesivo apego a los intereses materiales. Tan lejos nos hallamos de los unos como de los otros porque así como en el orden individual el amor que debemos al prójimo no se opone a un bien entendido amor propio, ni a que otorguemos nuestras preferencias sentimentales a las personas que forman el círculo más íntimo de nuestras relaciones, así, en el orden social, la fraternidad universal que como cristianos estamos obligados a practicar, el internacionalismo de nuestra calidad de católicos no obstan, antes bien, recomendamos poner en la cima de nuestros afectos terrenos el amor sagrado de la patria.

¡Y bien que merece este amor el adorado pedazo de suelo en que tuvimos la suerte de nacer! Su gloriosa historia, sus desgracias de hoy, la fe en sus destinos de mañana, sus servicios a la Religión y a la civilización (si señor, a la civilización, pese a las estúpidas negaciones de unos cuantos menguados) son motivos que nos fuerzan a amarla más y más y a labrar hasta el sacrificio por dotarla de todas las prosperidades a que es acreedora.

Tópicos, lugares comunes, vulgaridades, esclamará con petulante y desdenosa sonrisa cualquier pseudo intelectual al uso que escuche las frases con que hoy se ensalza la raza española... Y bien, amigo, acaso son menos vulgares, acaso se libran de la calidad de tópicos y lugares comunes las huecas fraseologías de V. y los suyos?

Tópico por tópico, lugar común por lugar común, vulgaridad por vulgaridad, permítanos preferir las nuestras más nobles y más bellas que las suyas.

En la Fiesta de la Raza de 1930 quede sentada la rotunda afirmación de españolismo que hacemos apartándonos por igual de aquellas dos exageraciones de que hablábamos al principio y que son torpe caricatura del patriotismo la una y de la fraternidad universal la otra.

No somos nacionalistas; somos sencillamente patriotas.

CARTAS ÍNTIMAS

Mi querido Antonio; Ya que has visto los derechos que limitan el trabajo del obrero, voy a exponerte sumariamente los derechos que emanan de su trabajo, es decir los derechos a que se hace acreedor el obrero, mediante su trabajo.

El obrero puede trabajar por su cuenta o para otro que le proporcione los elementos necesarios, y para el que se compromete a trabajar por una cantidad determinada.

En el primer caso, es decir cuando trabaja por cuenta suya, cuanto el obrero produce, suyo es, y puede disponer libremente de ello, acomodándose a las reglas de la propiedad. En el segundo caso, y es el que nos interesa, lo que el obrero produce es para quien le contrató

el trabajo.

Pero el obrero contrata con el patrono, lo que ha de darle por su trabajo, y esta cantidad convenida se llama salario. ¿Que determina la justicia sobre este punto?

El patrono puede contentarse dando al obrero lo menos que le sea posible? De ninguna manera, porque el obrero se vería a menudo obligado a trabajar por muy poco, acosado por la necesidad de vivir y de alimentar a su familia.

La escuela liberal, consecuente con sus ideas egoistas, para determinar el salario, solo atiende al trabajo pero la razón exige que se atienda al trabajador. Partir de los simples resultados del trabajo es injusto, debemos partir de las nece-

¡OBREROS!

La Confederación Nacional y la Federación Murciana de Sindicatos Católicos de Obreros se disponen a celebrar en Yecla dos actos transcendentales de acción social, en los días 11 y 12 del corriente por mediación de sus legítimos representantes,

El Sábado y el Domingo próximo en el salón de actos del Sindicato Católico Agrario, la Federación de Madrid os hablará por su Presidente D. Dimas de Madariaga y la Confederación Nacional por su Secretario D. Carlos Pérez Sommer. El Comité Directivo de la Federación de Murcia designó para estos actos a su Presidente el ferroviario D. Pascual Atienzar Furio, al obrero Tipógrafo D. Jesús López Reverte, a D. Antonio Guirao Martínez de la Juventud Obrera, y al Secretario de la Federación D. José Castaño Capel.

Son dos actos que han de influir grandemente en la constitución de vuestra Federación local de Sindicatos de Obreros y en los que ponen todo su entusiasmo vuestros compañeros de Murcia.

Sirva este anuncio de invitación para todos los obreros sin distinción de matices ni profesiones. Los obreros del campo, los del ramo de construcción, los de la madera, los dependientes de comercio y oficinas, los panaderos, los herreros, los zapateros, los estudiantes, todos debéis acudir a estas conferencias sola y exclusivamente de acción social obrera.

El Comité Directivo de la Federación de Murcia

NOTA:—Estos dos actos se celebrarán el sábado a las 10 de la noche y el domingo a las 9.—La entrada es libre.

sidades del obrero, aunque sin perder de vista el trabajo.

En su consecuencia, el trabajo, además de no atentar contra la vida física, doméstica y religiosa del obrero, debe ponerle en condiciones de vivir. Por eso es de justicia establecer un salario mínimo, para que las necesidades del trabajador esten siempre cubiertas. Es de derecho natural que el obrero viva, y como vive solo de su trabajo, es de derecho natural que gane por lo menos lo preciso para cumplir su deber.

Por tanto decimos con León XIII, que el salario debe ser por lo menos bastante para que cubra sus necesidades un obrero frugal y moderado. Precisamente por no cumplir los patronos esta ley de derecho natural, proporcionando al obrero un salario incapaz de cubrir sus gastos ordinarios, está en parte fundada la miseria inmerecida en que tantos obreros viven. Este salario mínimo no excluye, antes su pone un salario mayor, según sea el trabajo y sus resultados.

No es posible precisar esta cuestión más en concreto, pues es preciso tener presente mil circunstancias: el trabajo, la producción, el comercio, las condiciones de vida, que no son iguales en todos los

pueblos: Lo que si se puede afirmar y debemos sostener, es que el salario, por lo menos, debe proporcionar al obrero una existencia conveniente, pues, como nota un Obispo, sería monstruoso tener al obrero en peor concepto que a una máquina, siempre mantenida en buen estado, para que no deje de funcionar.

Y no vayas a creer que al hablar así, no tenemos en cuenta más que al trabajador, considerándolo aislado, sin familia. Los que se hallan en esa circunstancia son los menos, por eso advertimos que el salario mínimo, debe ser lo bastante, para atender las necesidades particulares del obrero y además las de su familia. Así lo afirma León XIII cuando dice que "el salario debe ser suficiente para que el obrero pueda atender a sus necesidades, a las de su mujer y a las de sus hijos".

En la próxima te hablaré del último punto de la IGUALDAD SOCIALISTA.

Tuyo afmo.

Fray Gerundio

Lea LA DEFENSA y propáguela entre sus amigos.